

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36812 *BARCELONA*

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario nº 314/2009-A, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Albert Grasa Fabrega, en nombre de Proicasa-10, S.L., se ha dictado Auto en fecha 05/11/2015, de archivo del procedimiento concursal dando por concluido el concurso en todas sus secciones y acordando la disolución de la sociedad.

Dado en Barcelona, 18 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A150052142-1